



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**ALCALDIA**

**EXENTO**

DECRETO N° **9404** /2016.-

ARICA, 06 DE JUNIO DE 2016.

**VISTOS:**

- Memorándum N°638, de fecha 17 de Mayo de 2016, de Relaciones Públicas, que solicita certificación presupuestaria para aprobar programa "Celebración Mes de la Juventud 2016".
- Memorándum N°627, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Secretaría Comunal de Planificación.
- Registro de Correspondencia Interna N°10122, de fecha 30 de Mayo de 2016, de Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**APRUEBASE** el Programa denominado "**CELEBRANDO MES DE LA JUVENTUD 2016**", el que a continuación se detalla:

I. ANTECEDENTES GENERALES	
1.1. NOMBRE	"CELEBRACION MES DE LA JUVENTUD 2016"
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad, a través de la Dirección de Relaciones Públicas y Eventos /Dideco
1.3. LUGAR	Parque Vicuña Mackenna
1.4. FECHA	Agosto 2016.-
1..5. COBERTURA	Comunidad en general
I. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica desea entregar y compartir junto a la comunidad, la entretención, a través de la Celebración del Mes de la Juventud, acercar a los jóvenes expresiones artísticas culturales y deportivas en diferentes escenarios con el fin de fomentar el turismo, y entregar a los jóvenes un espacio de sana diversión a través de la música y el baile
II. OBJETIVO GENERAL	Entregar y compartir junto a la Comunidad, la Celebración del Mes de la Juventud a través de eventos culturales, artísticos, deportivos y recreativos, Fomentar y destacar los diversos estilos musicales acercando la gestión municipal a las propuestas de los diferentes sectores de la Comuna, jóvenes y al Turismo en general.
III. RECURSOS INVOLUCRADOS	<u>Recursos Humanos</u>  <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Relaciones Publicas <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Aseo y Ornato <input checked="" type="checkbox"/> Dirección de Comunicaciones  <u>Externos</u>  <input checked="" type="checkbox"/> Carabineros de Chile <input checked="" type="checkbox"/> Comunidad Aríqueña
V.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos serán imputados en base al nuevo clasificador presupuestario, y serán financiados con los fondos asignados a la Dirección Eventos y comunicaciones.  Valor del Programa hasta \$ 23.135.000.- Iva Incluido

**CUADRO DE IMPUTACION**

CONCEPTO	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	MONTO
Contratación Productora	215.22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros R.R.P.P.	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 5.355.000.- Iva Incluido
Contratación Artistas locales(solistas-bailarines y otros)	21.04.004.001	Honorarios Comunicaciones y Eventos	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Impto. Incluido
Contratación de artista Nacional	21.04.004.001.	Honorarios Comunicaciones y	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS	\$ 4.000.000.- Impto.

		Eventos	RECREACIONALES	Incluido
Iluminación, pantalla Led 4 x 3 y 01 generador	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 3.000.000.- Iva Incluido
Amplificación	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 2.000.000.- Iva Incluido
Servicio de impresión (volantes y Afiches )	215.22.07.002.002	Otros servicios de impresión	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- Iva Incluido.
Baños Químicos	215.22.09.004	Arriendo mobiliarios y otros	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 200.000.- Iva Incluido.
Catering y colaciones	215.22.08.011.006 215.22.08.999.004	Otros Eventos Otros servicios generales	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 400.000.- Iva Incluido
Servicio de productora audiovisual circuito cerrado con cámara	215.22.07.001.002	Contratación, Radio Tv y otros	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 500.000.- Iva Incluido
Pasajes	215.22.08.007.003 .002	Gastos pasajes y otros	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 4.000.000.- Exento Iva.
Alimentación	215.22.01.001.002	Para personas (alimentos y bebidas)	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Iva Incluido
Alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 1.000.000.- Iva Incluido
Pago derecho de autor	215.22.12.999.003	Otros gastos no incluidos en rubros anteriores	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 80.000.- Iva Incluido
Movillización	22.08.007.003.002	Gastos pasajes- otros Relaciones Publicas	Área de Gestión. N° 5 PROGRAMAS RECREACIONALES	\$ 400.000 - Exento Iva
			VALOR TOTAL	\$ 23.135.000.-

El monto del Programa es de \$23.135.000.-

**DEJESE** establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

La Asesoría Jurídica procederá a confeccionar los contratos respectivos.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.**

  
 CARLOS CASTILLO CALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 SUC/ATF/CCG/rpm.



  
 DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS  
 ALCALDE DE ARICA

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
 Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270